

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscripcion.	DIRECCION Y REDACCION, San Miguel, n.º 3.	Precios de suscripcion.
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion, n.º 14.	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " " Por un año. . 5 " "

Habiendo copiado en este periódico el artículo del Sr. Olivan sobre *Algunas locuciones viciosas en castellano*, creemos que nuestros lectores verán con gusto una impugnacion á parte del citado escrito, hecha por un Maestro de Valladolid, y la contestacion-defensa que ha hecho el autor del primer artículo, cuyos escritos han visto la luz pública en *La Union del Magisterio*, números 121 y 125, correspondientes al 9 de Abril y 7 del actual. Helos aquí:

NO ESTOY CONFORME.

No es un deseo pueril el que me obliga en estos momentos á tomar la pluma; no es tampoco el objeto de presentarme de frente para discutir un punto, difícil de suyo, con una persona tan ilustrada como la que ha escrito las tan brillantes líneas del periódico *La Union del Magisterio*, en el número 117; las cuales empiezan con estas palabras: «Algunas locuciones viciosas en castellano.» Mi ánimo es que el autor de tales palabras saque de dudas á los que, como yo, no están conformes por ahora, con la doctrina tan magistralmente desarrollada por el referido autor.

Dicho señor dice:

Debe de pronunciarse *telegráma*, *kilográmo*, y no *telégrama* y *kilógramo*, y dá por razones las reglas de la prosodia latina y griega, que dicen respectivamente: «La vocal ante dos consonantes es larga.» «Una vocal breve por naturaleza ó comun, delante de dos consonantes ó una doble, es generalmente larga.»

Cierto es que el origen de las palabras en cuestion está muy bien hallado; cierto es tambien que el buen hablista español, si quiere cono-

cer su lengua natal, debe beber en las puras y cristalinas fuentes que dan origen al más caudoloso río, que dan origen al más bello de los idiomas, al idioma castellano; debe estudiar con conciencia y paciencia las lenguas latina y griega; pero también es cierto, que esas puras y cristalinas fuentes se enturbian algunas veces y su agua deja de ser potable.

¿Qué hacer en este caso?

Beber de otra fuente que no se enloda con tanta facilidad, esto es, se apela al uso constante, uso que echa muchas veces por tierra al origen.

El origen de la palabra *Avila* es *Abula*, y todos los que se precian de buenos escritores escriben *Avila* con *v*.

Abogado viene de *Advocatus*, y todos los que conocen la ortografía escriben *Abogado* con *b*.

Si el origen es la única fuente de donde el buen gramático debe beber, ¿por qué se falta á él?

Y si el uso constante autoriza para faltar al origen en las voces *Avila* y *Abogado*, ¿querrá decir el autor de tal doctrina que el uso constante no ha autorizado como esdrújulas las dicciones *telégrama* y *kilógramo*?

No es posible; todos los periódicos y autores de aritmética las usan como tales.

Hay más.

Algunas palabras latinas pierden su acento al formar palabras compuestas en castellano; en la dición latina *Jesús* es larga la sílaba *ús* por excepcion de los acabados en *is* ó *ys* y *us*; y al componer la palabra *Jesu-cristo* deja de serlo: sucediendo que con tanta frecuencia autoriza el uso á faltar al origen, tanto ortográfico como prosódico, ¿habrá para qué decir que *telégrama* y *kilógramo* hieren el oído?

Me parece que no, y si el faltar al origen hiere los oídos, bien creo que ya no debiéramos tener ni aun orejas, ni aun trompa de Eustaquio.

En conformidad con las anteriores razones creo, en mi pobre juicio, que debemos pronunciar *telégrama* y *kilógramo*, y no *telegráma* y *kilógrámo*, y lo creo porque el uso quiere que así suceda; y lo creo porque faltando como se falta al origen no será posible dar reglas para escribir bien, y si pueden darse me voy á permitir hacer las siguientes preguntas:

¿Cuándo hemos de seguir el origen?

¿Cuándo no hemos de seguirle?

Las oportunas respuestas aguarda el que, llevado por el deseo de saber, toma por primera vez la pluma para que vea su desaliñado escrito el público; poco me importa que censuren mi atrevimiento, si consigo aprender algo; si bien es cierto, que mis ilustrados y dignos compañeros de primera enseñanza sabrán ser tolerantes con el que, de-

masiado joven, sólo desea llevar, aunque sea á costa de mil sacrificios, un grano de arena al grande edificio de las letras.

SANTIAGO GONZALEZ PISADOR.

Sr. Director de *La Union del Magisterio*.

Muy Sr. mio: en el acreditado periódico que V. dirige, acabo de ver con retraso un artículo, en que el Sr. Gonzalez Pisador me alude, rebatiendo la pronunciacion que señalé y sostuve á *telegrama* y *kilogramo*. Contestaré en dilucidacion del idioma patrio, y por la consideracion que me merecen cuantos se dedican á la enseñanza.

Opina el Sr. Gonzalez Pisador que ambos vocablos deben usarse como esdrújulos, y para ello se funda en que varias voces griegas y latinas se han adulterado al incorporarse al castellano, y en que el uso autoriza ya entre nosotros el sonido de *telégrama* y *kilógrama*.

En lo primero no cabe duda. Algunas palabras del hebreo, del griego, del latin y del árabe, han experimentado alteraciones ortográficas y eufónicas en la infancia de nuestro romance: los escritos de aquellos tiempos adolecen de rudeza y confusion. Pero los doctos del siglo xiv purificaron y acicalaron el idioma: los idiotismos que subsisten en el castellano culto, son excepciones.

Y estas excepciones son debidas: ó al intento de suavizar algunos vocablos, ó de darles un carácter más aceptable á la generalidad, ó bien á la porfía del vulgo, que alguna vez ha conseguido prevalecer. *Jésus* decían los latinos, y no *Jesús*, como parece establecer el Sr. Gonzalez Pisador, y *Cáiphás*, y *Sátanas*, *Ádam*, *Melchisedec*, y tantos otros del hebreo «que en latin tienen breve la sílaba final, y larga ó aguda en castellano.» De *impius* se ha hecho *impío*, por no citar otros. El hecho es cierto, pero los casos son raros, infracciones de la regla general.

El uso constante de varias generaciones, establece ya un derecho. Sin embargo, hay lenguaje culto, y lenguaje vulgar. Es mayor el número de los españoles que dicen *estógamo*, más fácil de pronunciarse que *estómago*, y que articulan *Deritor* ó *Diretor* en vez de *Director*; y no por eso entrarán tales locuciones viciosas en el idioma culto, ni se citarán como ejemplos.

El origen de las palabras es su piedra de toque, aun cuando se observen algunas raras anomalías. ¿Por qué razon se dice: *éxtasis* y no *és-tasis*, *estricto* y no *extricto*, *espontáneo* y no *expontáneo*, *extracto* y no *es-tracto*, *estructura* y no *extructura*, *estratificacion* y no *extratificacion*? Por su origen y procedencia. Y por lo mismo pronunciamos *aljófár*, *Jérgal*, *Almuñécar*, *Vélez* y *Canjáyar*, conservando y respetando la desinencia árabe, contra la corriente ordinaria de iguales terminaciones castellanas.

Vamos al uso, que se invoca respecto de *telegrama* y *kilogramo*. Son voces recientes, y no pueden tener la sancion de los siglos: lo racional es consultar el origen ó la etimología. *Programa* se ha dicho siempre en castellano, y *epigráma* y *anagráma* por los que saben hablar: derivacion genuina é inmediata del griego. Hay, no ya analogía, sinó identidad, con *telegráma* y *kilográma* ó *kilográmo*. ¿Qué importa que algunos ó muchos, desorientados, acordándose de *telégrafo* y *kilómetro*, de diferente y prosódicamente opuesta formacion, se extravíen en *telégrama* y el *kilógramo*? Esos deben estudiar y aprender, si no quieren formar parte del vulgo, que camina á ciegas.

Lean el diccionario de la Academia española, cuya autoridad supongo admitirán, y llegarán á reconocer su error ante las demostraciones de la ciencia, y el fallo de la corporacion competente. La propagacion de algunos malos resabios ha evitado ya la Academia, en el uso de voces como *intervalo*, *colega*, *perito*, y otras.

Espero que el Sr. Gonzalez Pisador no llevará á mal, sinó que tomará en consideracion mis observaciones, en el sentido del mayor lustre del hermoso lenguaje de Castilla.

Y á usted, Sr. Director, le agradecerá la insercion de estas líneas, su más atento S. S. Q. B. S. M.

ALEJANDRO OLIVAN.

Madrid 29 de Abril de 1876.

SECCION DE LA PROVINCIA.

Parece que el dignísimo Gobernador civil de Barcelona continúa impertérrito su patriótica campaña contra los Ayuntamientos de su jurisdiccion, morcosos en cubrir las sagradas atenciones de primera enseñanza, segun refieren los periódicos de aquella localidad.

Seria de desear que el Gobernador de esta provincia, Sr. de Puigdorfila, tomando ejemplo del de Barcelona, como ya dijimos en el número 15 de este semanario, hiciera algo contra tantos Municipios que tratan á los profesores de primera enseñanza peor que si fueran una plaga de langosta, ora retardando indefinidamente el pago de sus haberes, ora suprimiendo ó rebajando del presupuesto de gastos la cantidad para retribuciones, ya en fin, cargándoles cuotas indebidas en los repartimientos vecinales y de consumos, sin tener en cuenta que los pobres Maestros no suelen contar con otros medios de vida que con la mezquina dotacion de su escuela, y que la incalificable conducta que se sigue contra esos mentores de la infancia tiene necesariamente que conducirles á mendigar el auxilio ageno para poder cubrir las más perentorias

necesidades, redundando todo esto en mengua de su dignidad y prestigio y en notable perjuicio de la enseñanza.

Habiendo fallecido el Sr. Reynals y Rebassa, Rector que era de este distrito universitario, ha sido nombrado en su reemplazo el catedrático de farmacia D. Julian Casaña, á quien felicitamos, esperando que al atender una mirada sobre la primera enseñanza, se acordará oportunamente de que su jurisdicción se extiende á estas islas.

Después de una corta, pero aguda enfermedad, pasó á mejor vida, el 15 de los corrientes, el presbítero exclaustro, D. Gerónimo Bibiloni y Llaneras, persona muy apreciada tanto por sus vastos conocimientos, como por su carácter franco y bondadoso, habiendo sido en varias ocasiones dignísimo Presidente de la M. I. Junta provincial de Instrucción pública.

¡Qué Dios le tenga en la mansión de los justos, y consuele á su afligida familia!

Con el epígrafe *Bases del Escalafon* publica nuestro estimado compañero en la prensa, *El Monitor de primera enseñanza*, un suelto en que dice que la mayoría de las Juntas provinciales mezcla en cada clase de Maestros los de ambos sexos, lo cual es cierto; pero continuando afirma el periódico barcelonés que «También la Junta de Palma ha procedido con igual criterio, que aplaude EL MAGISTERIO BALEAR en un extenso y notable artículo» y como la Junta, no de Palma, sino de las Baleares, al formar el escalafon *no ha seguido, sino que se ha separado de dicho criterio*, y como EL MAGISTERIO jamás ha aplaudido sino que ha censurado que no se haya hecho la clasificación como *El Monitor* supone, como en la mayor parte de las provincias se hace y como creemos queda demostrado que debe procederse; por esto suplicamos á nuestro estimado compañero que repase el artículo *Escalafones* á que se refiere, y se sirva en su vista hacer la rectificación correspondiente.

SECCION NACIONAL.

El Sr. Peñuelas ha presentado la siguiente enmienda al art. 12 de la Constitución:

«Todo español es libre para elegir profesion y aprenderla como mejor le parezca.»

«Podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de edu-

cacion sin otras limitaciones que las que imponen la moral cristiana y el respeto á los poderes públicos.»

«La instruccion primaria es obligatoria para todos los españoles de ambos sexos.»

La diferencia en favor de la libertad de enseñanza que resulta en la enmienda del Sr. Peñuelas, se aprecia bien recordando el párrafo 2.º del art. 12, redactado por la comision de esta manera:

«Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion con arreglo á las leyes.»

Segun leemos en los periódicos de la corte, la Diputacion provincial de la misma ha acordado ampliar la enseñanza musical en el Hospicio con una escuela de canto y una copistería de música; por cuyo medio abre una nueva y honrosa profesion á los acogidos de ambos sexos.

Tambien ha acordado aumentar hasta 2,750 pesetas la dotacion de 2,500 que estaba asignada al primer profesor de instruccion primaria de dicho establecimiento.

Sentimos en el alma que la Excma. Diputacion de esta provincia siga un camino tan diferente del que ha emprendido la de Madrid. Aquella parece que no aparta los ojos del Hospicio, ora promoviendo mejoras materiales, ora ampliando las asignaturas de la escuela de aquel establecimiento; mientras que la nuestra tiene, al parecer, dinero para comprar casas, para acciones de sociedades, en fin, para todo ménos para la escuela del Hospicio; pues, segun noticias, ha tenido á bien acordar que no se aumente un céntimo á la dotacion de dicha escuela, y en caso de que la Direccion general apriete los tornillos, suprimirla. Está bien. ¡Así son las cosas!

De nuestro estimado colega los *Anales*, copiamos los dos sueltos que siguen:

Autorizado especialmente el Inspector provincial de primera enseñanza de Huesca, se halla recorriendo los pueblos de la provincia con objeto de intervenir los fondos municipales de los ayuntamientos que tienen abandonadas las atenciones de instruccion primaria, y proceder contra los que adeudan á los Maestros un semestre. De resultas de esta visita se están efectuando muchos pagos atrasados.

En Castellon de la Plana se han intervenido los fondos de varios municipios y suspendido el pago de toda obligacion que no pertenezca á instruccion primaria, hasta que los Maestros queden nivelados en el percibo de sus haberes con los demás dependientes municipales. La

misma medida se piensa adoptar respecto de todos los ayuntamientos que hayan descuidado el pago de los Maestros, atendiendo, sin embargo, al de los restantes empleados.

Dice *La Reforma*:

«Hemos oído asegurar que está para ver la luz pública uno de estos días un pequeño libro de lectura, por medio del cual se resuelve la cuestión importantísima de la *educación* en nuestras escuelas, empleando un procedimiento tan nuevo como sencillo.

La organización oficial que nuestras escuelas públicas han recibido desde un principio, no ha permitido al Profesor dedicar algunos momentos á la *educación* de sus discípulos, puesto que apenas alcanza el tiempo, por bien distribuido que esté, para suministrar la enseñanza más precisa.

Segun hemos entendido, por medio del procedimiento empleado en el libro de que se trata, ejercita el alumno con progresiva y creciente afición sus facultades mentales y morales, sin gran esfuerzo de parte suya y sin más trabajo de parte del Profesor que el que emplea de ordinario.

Si el libro en cuestión reúne, como no dudamos, las condiciones referidas, creemos que los Maestros también habrán resuelto por su parte la cuestión capitalísima no de enseñar educando, sino de educar enseñando, que es el fin de la primera enseñanza y el objeto de las escuelas.

Deseamos conocer el libro y el procedimiento para emitir acerca de ambos nuestra humilde opinión.

La persona á quien se debe el pensamiento expresado es nuestro amigo D. Rafael Monroy.»

Con motivo de los elogios tributados al dignísimo gobernador de Barcelona por la energía demostrada en el pago de los atrasos á los Maestros, consigna *La Imparcialidad*, de Búrgos, que el gobernador de dicha provincia hace también cuanto le es posible por mejorar la situación del profesorado de aquella provincia.

Parece que el Sr. Jefe económico de Tarragona, Sr. Blanco, está mostrando el mayor celo para obligar á los municipios á satisfacer las atenciones de la primera enseñanza. ¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto del que se halla al frente de nuestra provincia!

ANUNCIOS.

OBRAS DE D. JAIME BALAGUER Y BOSCH.

COMPENDIO DE GEOGRAFÍA É HISTORIA DE LAS BALEARES.

(SEGUNDA EDICION.)

Obra recomendada por la M. I. Junta provincial para que se adopte en las escuelas. Precio, 5 rs. ejemplar.

DEFINICIONES DE ARITMÉTICA CON EL SISTEMA DECIMAL.

(SEGUNDA EDICION.)

Precio, 2 rs. ejemplar.

CONJUGACION DE VERBOS CASTELLANOS

á 2 rs. ejemplar.

Se hallan de venta en Palma en las librerías de García, Guasp, Muntaner, Gelabert y en casa de la señora viuda del autor, calle de Valseca, núm. 30.—Y en Mahon en casa de D. Francisco Torrent.

Obras de D. Matías Bosch y Palmer.

EL LIBRO DE LA LECTURA.—Trozos en prosa y verso, escogidos de entre los mejores escritores castellanos. (2.^a edicion aumentada) 5 rs. ejemplar y 50 docena.

RUDIMENTOS DE GEOGRAFÍA para las escuelas de primera enseñanza (segunda edicion) 2 1/2 rs. ejemplar y 25 docena.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA para las escuelas de primera enseñanza. 4 rs. ejemplar y 40 docena.

ENSEÑANZA PRÁCTICA del castellano en las Baleares. (En colaboracion con D. Damian Boatella) 4 rs. ejemplar y 36 docena.

BIBLIOTECA DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,

publicada por Don Miguel Fernandez Villabrille

MAESTRO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.

Se publica por entregas de dos pliegos de impresion en 8.^o marquilla ó sean 32 páginas, repartiéndose dos entregas mensuales el 15 y 30 de cada mes. El precio de suscripcion, diez reales por trimestre ó sean seis entregas. Se suscribe en Madrid en la librería de Hernando, Arenal, 11; en provincias en los corresponsales del Sr. Hernando ó por carta y libranza á D. M. F. Villabrille, Sta. Agueda, 6, 3.^o En Palma, Direccion de EL MAGISTERIO BALEAR, San Miguel, 3.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.